

## CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

### MODELO NACIONAL

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), certifica que por Resolución N° 40, de fecha 07 de marzo de 2016, ha resuelto acreditar la carrera de Obstetricia dependiente del Instituto Andrés Barbero, de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, con vigencia de 5 (cinco) años.

Se expide el presente certificado conforme a normas vigentes a los catorce días del mes de diciembre de 2016, en Asunción, Capital de la República del Paraguay.

Fátima Bogado de Sarubbi

Vicepresidenta del Consejo Directivo  
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la

Educación Superior



Raúl Aguilera Méndez

Presidente del Consejo Directivo

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la

Educación Superior